

Decreto de Alcaldía, por el que se aprueba el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE LA VASCONA DE MIAJADAS. - TRAMO URBANO".

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente   | Procedimiento                            | Resolución | Fecha      |
|--------------|--|------------|------------|
| CP-OB/3/2018 | <i>Aprobación de la memoria-proyecto</i> | 629/2018   | 11/07/2018 |

| Expediente   | Procedimiento                                     | Resolución | Fecha      |
|--------------|---|------------|------------|
| CP-OB/3/2018 | <i>Decreto de exención de medios electrónicos</i> | 633/2018   | 11/07/2018 |

| Expediente   | Procedimiento  | Resolución | Fecha      |
|--------------|--|------------|------------|
| CP-OB/3/2018 | <i>Decreto de no división en lotes del objeto del contrato</i> | 634/2018   | 11/07/2018 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: OBRAS  |                                |
| Subtipo del contrato:  |                                |
| Objeto del contrato: URBANIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE LA VASCONA DE MIAJADAS "TRAMO URBANO"      |                                |
| Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO  | Tipo de Tramitación: ORDINARIA |
| Código CPV: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL |                                |
| Valor estimado del contrato: 52.567,53 €   |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.567,53 €   | IVA: 11.039,18 €               |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.606,71 €   |                                |
| Duración de la ejecución: 2 MESES  | Duración máxima: 2 MESES       |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Visto que con fecha 11 de julio de 2018 por el Concejal Delegado de Contratación dada las características de la obra, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado sumario.

Visto que con fecha 12 de julio de 2018 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 12 de julio de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía 639/2018 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 12 de julio de 2018 por el Sr. Interventor Acctal. se realizó la fiscalización previa oportuna fiscalizándose de conformidad.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación de las obras "URBANIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE LA VASCONA DE MIAJADAS.- TRAMO URBANO" objeto del contrato, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe     |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 2018      | 1532-60904                | 63.606,71 € |

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el

mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio Díaz Alías, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa, o Concejal que le sustituya.
- D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Murillo Fuentes Vocal (Secretaria de la Corporación), o quién legalmente le sustituya.
- D. Manuel Pérez Cano, Vocal (Interventor de la Corporación), o quién legalmente le sustituya.
- D. Raúl Merino Durán, Vocal.
- D. José Gómez Carrasco, Vocal.
- D. Miguel Ángel Tato Salgado, que actuará como Secretario de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde en Funciones, en Miajadas.

Ante mí,

**Fdo. LUIS ALCANTARA GARCIA**  
ALCALDE EN FUNCIONES (DELEG)  
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS  

---

Fecha:12/07/2018  
HASH:C6251209DE23A77DC8FB  
9EA1821FB16675CF07D4

Firmado Electrónicamente

**Fdo. MIGUEL ANGEL TATO SALGADO**  
SECRETARIO/A ACCTAL (DELEG)  
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS  

---

Fecha:12/07/2018  
HASH:FAA2754FFCBF97AFA83B  
35B9D72143378E269487

Firmado Electrónicamente